

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E:

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 25 fracción VI, 27 y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento se hace de su conocimiento, el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, que tendrá verificativo el día miércoles 8 de enero de 2020, a las 11:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum Legal.
2. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del año 2019, aprobación y firma en su caso.
3. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud presentada por la Arq. Máyela G. Pérez Alemán en su carácter de Apoderada Legal de Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank, Fideicomiso con el número 226075174, Fideicomitente y Fideicomisaria B Corporación Técnica de Urbanismo, S.A. de C.V., en la que solicita modificar el Acuerdo del H. Ayuntamiento S.O. 19/19 de fecha 09 de octubre de 2019, en el cual el H. Ayuntamiento aprobó el Fraccionamiento Habitacional denominado "Tracia Residencial II" y su Nomenclatura.
4. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y de Hacienda, Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, respecto de la solicitud presentada por la C. Flora Sánchez Telesforo para que le sea enajenado por la vía del Denuncio, un terreno municipal ubicado en Calle 47 $\frac{1}{2}$ número 3215-A de la Colonia Independencia de la Ciudad de Chihuahua, con superficie de 364.60 metros cuadrados.
5. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y de Hacienda, Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, respecto de la solicitud presentada por la C. Amelia Murillo Gándara, para que le sea enajenado un terreno municipal ubicado en la Calle José Ignacio de Urquidi de Jugo número 7201 de la Colonia Cerro de la Cruz de esta Ciudad de Chihuahua, con una superficie de 105.92 metros cuadrados.
6. Punto de Acuerdo relativo a la aprobación de la Integración del Consejo Local de Tutelas, de conformidad con lo previsto en el artículo 608 del Código Civil del Estado y 63 fracción X del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
7. Asuntos Generales:

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento
LIC. César Gustavo Jáuregui Moreno